



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 28 de Noviembre del 2001.

P.O. N°. 143

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** mediante el cual, por muerte del Ciudadano Licenciado **PABLO FERNANDO TRINIDAD SANDOVAL**, se cancela el Fíat de Notario Público Núm. 34, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 2

**R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.**

**PRESUPUESTO** de Egresos del año 2002 del Municipio de Abasolo, Tamaulipas..... 3

**R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM.**

**PRESUPUESTO** de Egresos del año 2002 del Municipio de Jaumave, Tamaulipas..... 4

ALCANCE

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confiere el Artículo 91, fracción XLVI, de la Constitución Política Local, 1°, 56, fracción I, y 62 de la Ley del Notariado en vigor; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 26 de enero de 1999 se expidió, a favor del Ciudadano Licenciado **PABLO FERNANDO TRINIDAD SANDOVAL**, Fíat de Notario Público Número 34, para ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1037 (mil treinta y siete), a fojas 68 (sesenta y ocho) frente, de fecha 1 ° de febrero del mismo año.

**SEGUNDO:-** Que el Oficial Primero del Registro Civil de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Lic. Isidro González Saldaña, en fecha 25 de septiembre del año en curso, asentó el acta número 388 correspondiente a la defunción del Licenciado **PABLO FERNANDO TRINIDAD SANDOVAL**, quien fuera Titular de la Notaría Pública Número 34, que falleció el día 20 de septiembre de este año, cuya copia certificada obra en el expediente que corresponde a dicha Notaría.

**TERCERO:-** Que el artículo 56, fracción I, de la Ley del Notariado, establece como causal de cancelación del Fíat de Notario Público, la muerte del Titular de la misma, hipótesis que se actualiza, tal y como se señala en el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:-** Por muerte del Ciudadano Licenciado **PABLO FERNANDO TRINIDAD SANDOVAL**, se cancela el Fíat de Notario Público Número 34, con jurisdicción en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**SEGUNDO:-** Procédase a la clausura del protocolo y al depósito del sello, que estuviesen a cargo del Ciudadano Licenciado **PABLO FERNANDO TRINIDAD SANDOVAL**, en el Archivo General de Notarías; previamente, si hubiere asuntos pendientes de trámite, túrnense al Ciudadano Licenciado José Leopoldo Lara Salinas, . Notario Público Número 191, con ejercicio en ese mismo Distrito Judicial, para su satisfactoria conclusión.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, al Ciudadano Licenciado José Leopoldo Lara Salinas y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil uno.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.**

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que con fecha cinco de octubre del dos mil uno y según consta en el Acta Trigésima Quinta de la Sesión del Ayuntamiento, celebrada en la sala de Cabildos de este Municipio de Abasolo, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º; y de conformidad con las facultades que otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el próximo año del 2002, habiendo quedado como sigue:

<b>EGRESOS</b>		<b>MILES DE PESOS</b>	<b>%</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,176,911.00	11.97
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,389,491.00	7.64
33000	SERVICIOS GENERALES	677,848.00	3.72
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	894,300.00	4.92
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	90,767.00	0.50
36000	OBRAS PUBLICAS	10,596,629.00	58.26
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,568,644.00	8.62
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	8,250.00	0.05
39000	DEUDA PUBLICA	786,500.00	4.32
		<b>18,189,340.00</b>	<b>100.00</b>

(DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en El Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- V. ABASOLO, TAM. A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2001.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. JUVENAL RAMIREZ LUCIO.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. EFRAIN SALDAÑA GARCIA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- ING. L. HUMBERTO MORALES O.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HERMENEGILDO ESPINOZA V.- Rúbrica.**

**PROBABLES INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2002**

IMPUESTOS	\$	249,793.00
DERECHOS		2,530.00
PRODUCTOS		1,340.00
PARTICIPACIONES		8,638,573.00
APROVECHAMIENTOS		42,981.00
ACCESORIOS		108,192.00
FINANCIAMIENTOS		350.00
APORTACIONES		9,135,481.00
OTROS INGRESOS		19,100.00
<b>TOTAL:</b>		<b>18,198,340.00</b>

**R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM.**

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que con fecha, cinco de noviembre del 2001 y según consta en el Acta Número 53 de la Sesión del Ayuntamiento, celebrado en la sala de Cabildos de este Municipio de Jaumave, Tamaulipas, según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3°; y de conformidad con las facultades que otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, en el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el año 2002, habiendo quedado como sigue:

<b>PARTIDA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>MILES DE PESOS</b>	<b>%</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,767,000	11.93
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	740,000	5
33000	SERVICIOS GENERALES	1,090,000	7.36
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,650,000	11.14
35000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	115,000	.77
36000	OBRAS PUBLICAS	5,400,000	36.48
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,735,000	25.23
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	103,000	.74
39000	DEUDA PUBLICA	200,000	1.35
		<b>\$ 14,800,000</b>	<b>100%</b>

Por lo anterior y para su validez, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal; del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE RIVERA ARRIAGA.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- LAP. CARLOS RUIZ CASTRO.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.- COMISION DE HACIENDA.- C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ.- Rúbrica.**

**ACTA DE CABILDO No. 53**

En la Villa de Jaumave, Tamaulipas, siendo las dieciocho horas, del día cinco de noviembre del año dos mil uno, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de este lugar los CC. José Rivera Arriaga, Presidente Municipal; Pedro Hernández Ramírez, Síndico Municipal y Comisionado de Hacienda; Antolín Rocha Herrera, Ernesto Aguilar Rodríguez, Yurivia Janeth Córdova Valenzuela, Francisco Javier Gudiño Cardiel, Alejandro Hernández Acosta y Saturnino Bermúdez Guerrero, Primer, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Regidor de Representación Proporcional y Sexto Regidor de Representación Proporcional respectivamente; así como también los CC. Eligio de la Cruz González, Secretario del Ayuntamiento; Carlos Ruiz Castro, Tesorero Municipal; y Silvestre Ramírez Montalvo, Contralor Municipal; con la finalidad de celebrar una Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente orden del día, previamente autorizado por esta representación popular.

1. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
2. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002.
3. LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2002
4. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el C. Presidente Municipal y en virtud de estar presente la totalidad de los integrantes del R. Ayuntamiento, procede a declarar legalmente instalada esta Asamblea Ordinaria, estableciéndose que serán validos los acuerdos que en ella se tomen y agradece la presencia de los miembros del Cabildo y Funcionarios Municipales y les comunica que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción XVI del Código Municipal Vigente en el Estado, se hace necesario elaborar y aprobar el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002 y la LEY DE INGRESOS del mismo año para este Municipio, por lo que en cumplimiento a las Comisiones y Funciones de los directamente involucrados en el particular, les solicita procedan a informar a los presentes el estado que guardan las Finanzas Municipales para hacer objetivo su análisis.

Se procede a conocer cada una de las Partidas que componen el Catálogo de Egresos y se realiza un Estado comparativo de las ejercidas en el año anterior, el posible incremento de precios, la atención de las necesidades más frecuentes y tomando en consideración los Ingresos que probablemente perciba este R. Ayuntamiento durante este año, se elabora el PRESUPUESTO DE EGRESOS, distribuyéndose con equilibrio en los diferentes rubros, dándose prioridad de los Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, subsidios y subvenciones y aquellas que comprendan al mayor número de beneficiarios.

Considerando lo anterior, lo Integrantes del R. Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar un PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002, por la cantidad de \$ 14,800,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 001100 M.N.), distribuido como sigue:

PARTIDA	EGRESOS	MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,767,000	11.93
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	740,000	5
33000	SERVICIOS GENERALES	1,090,000	7.36
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,650,000	11.14
35000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	115,000	.77
36000	OBRAS PUBLICAS	5,400,000	36.48
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,735,000	25.23
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	103,000	.74
39000	DEUDA PUBLICA	200,000	1.35
		<b>\$ 14,800,000</b>	<b>100%</b>

Así mismo, para dar cumplimiento y valides legal, se acuerda solicitar respetuosamente el Ejecutivo del Estado, su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Síndico y Regidores hacen las consideraciones de rigor y enterados de la importancia del Presupuesto que se alude, se hacen las observaciones finales, quedando totalmente de acuerdo el Cabildo sobre el Particular.

No habiendo asuntos generales por tratar, se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria levantándose la presente acta como Constancia de lo tratado y acordado-----  
-----DAMOS FE-----

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSE RIVERA ARRIAGA.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ.- Rúbrica.- PRIMER REGIDOR.- C. ANTO LIN ROCHA HERRERA.- Rúbrica.- SEGUNDO REGIDOR.- C. PROFR. ERNESTO AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- TERCER REGIDOR.- C. LIC. YURIBIA J. CORDOVA VALENZUELA.- Rúbrica.- CUARTO REGIDOR.- C. PROFR. FRANCISCO JAVIER GUDIÑO CARDIEL.- Rúbrica.- FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. ELIGIO DE LA CRUZ**

**GONZALEZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- LAP. CARLOS RUIZ CASTRO.- Rúbrica.-  
 CONTRALOR MUNICIPAL.- ING. SILVESTRE RAMIREZ MONTALVO.- Rúbrica.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO %
<b>RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO</b>			
		MILES DE PESOS	PORCENTAJE
21000	IMPUESTOS	229,395.00	1.50%
22000	DERECHOS	74,500.00	0.57%
24000	PARTICIPACIONES	7,167,281.00	48.42%
26000	ACCESORIOS	140,000.00	0.94%
28000	APORTACIONES	6,988,824.00	47.22%
29000	OTROS INGRESOS	200,000.00	1.35%
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>\$ 14,800,000.00</b>	<b>100.00%</b>

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE RIVERA ARRIAGA.- Rúbrica.-  
 TESORERO MUNICIPAL.- LAP. CARLOS RUIZ CASTRO.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL  
 AYUNTAMIENTO.- DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.- COMISION DE  
 HACIENDA.- C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ.- Rúbrica.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 1,767,000.00</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	540,000.00	
31102	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	760,000.00	
31104	COMPENSACIONES FUNCIONARIOS Y EMPLEA	200,000.00	
31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	30,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	50,000.00	
31205	VIATICOS	60,000.00	
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	45,000.00	
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	52,000.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	30,000.00	
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>		<b>\$ 740,000.00</b>

32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	70,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO,CINE Y GRABACION	15,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	20,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	20,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	15,000.00	
32108	VESTUARIO	5,000.00	
32109	PLACAS Y TENENCIAS	15,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	20,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICE	70,000.00	
32205	MOTORES DIESEL	10,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	40,000.00	
32301	GASOLINA Y LUBRICANTES	200,000.00	
32302	DIESEL	60,000.00	
33304	GAS L.P.	5,000.00	
32304	ACEITE Y ADITIVOS	15,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	160,000.00	
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 1,090,000.00</b>
33102	REP. DE BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS	7,000.00	
33104	REP. Y MATTO. DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	
33106	REP. Y MATTO. DE EQUIPO DE RADIO Y COM.	20,000.00	
33112	REP. Y MATTO. DE EQUIPO DE OFICINA	30,000.00	
33113	REP. Y MATTO. DE VEHICULOS	60,000.00	
33115	REP. Y MATTO. DE EDIFICIO	50,000.00	
3316	GASTOS DE INSTALACION	18,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	25,000.00	
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	30,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELCTRICA	170,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	35,000.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO,TELEGRAFICO,POSTAL	140,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	30,000.00	
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	150,000.00	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	20,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	200,000.00	
33301	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	10,000.00	
33303	PAGO IMPUESTO A ESTADO Y/O FEDERACION	10,000.00	
33304	DEVOLUCION INGRESO APLICACIÓN INCORRE	15,000.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	25,000.00	
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	15,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	10,000.00	
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		<b>\$ 1,650,000.00</b>
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	140,000.00	
34103	ACTIVIDADES Y FOMENTO DEPORTIVO	30,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	150,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	450,000.00	
34106	BECAS	100,000.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	15,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	200,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	80,000.00	
34202	AYUDA A INGIGENTES DAMNIFICADOS	300,000.00	

34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULT. Y SOC.	15,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	25,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	20,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	50,000.00	
34403	HOSPITALIZACION	15,000.00	
34406	ESTIMULOS A PERSONAL	50,000.00	
34501	PROMOCION Y DIFUSION	10,000.00	
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>		<b>\$ 115,000.00</b>
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	35,000.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	15,000.00	
35109	HERRAMIENTAS	10,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	
35307	VIVEROS	30,000.00	
<b>36000</b>	<b>OBRA PUBLICA</b>		<b>\$ 5,400,000.00</b>
36202	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION	1,000,000.00	
36215	FONFO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,400,000.00	
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>\$ 3,735,000.00</b>
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	230,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	200,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	200,000.00	
37105	PANTEONES	75,000.00	
37106	RASTRO	90,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	80,000.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	160,000.00	
37110	FONDO APORTA.P/FORTALECIMIENTO MUNICIP	2,700,000.00	
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$ 103,000.00</b>
38101	EROGACION X ACCION FENOMENOS NATURAL	73,000.00	
38107	GASTOS ELECTORALES	30,000.00	
<b>39000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>		<b>\$ 200,000.00</b>
39107	AMORTIZACION POR CREDITOS RECIBIDOS DE PROVEEDORES EN EJERCICIOS ANTERIORES	200,000.00	
	<b>SUMA TOTAL</b>		<b>\$ 14,800,000.00</b>
<b>( CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. )</b>			

ATENTAMENTE.-"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE RIVERA ARRIAGA.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- LAP. CARLOS RUIZ CASTRO.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.- COMISION DE HACIENDA.- C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ.- Rúbrica.**





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 28 de Noviembre del 2001.

NUMERO 143

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil (2001), dictado en el Expediente 428/1996, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el LIC. BENITO ALFARO RODRIGUEZ, en contra de MANJEL PEREZ DORIA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano ubicado en el 26 matamoros y Guerrero, No. 309 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 Ml. Con Juana Castro; AL SUR en 30.00 Ml. con López Santos; AL ESTE en 10.00 Ml. Con terrenos del Ferrocarril; y AL OESTE en 10.00 con calle 26; con los siguientes datos de registro Sección I, Número 68563, Legajo 1372, del día 28 de noviembre de 1984. Valuado en \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE TREINTA HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del año 2001.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3358.-Nov. 20, 22 y 28.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 00398/2000 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por la C. MARIA LORENZA HERNÁNDEZ VÉLEZ en contra del C. ELEAZAR GALICIA ARRATIA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno y construcciones compuesto de 250.00 m<sup>2</sup>., ubicado en la calle Gladiola sin número lote 6, manzana 33, de la Colonia América de Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 10.00 m. con propiedad privada, al sur en 10.00 m. con calle Gladiola, al este en 25.00 m. con lote 05 y al oeste en 25.00 m., con lote 07.

Valor pericial de \$ 53,642.20 (cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos, 20/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30 de octubre del 2001.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.-Rúbrica.

3378.- Nov. 21 y 28.- 2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho(18) de octubre del año dos mil uno, dictado en el expediente 960/1994 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MA. DE LOURDES DÍAZ TREVIÑO, en contra de HUMBERTO GARZA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano ubicado en el 35 y 36 Matamoros numero 1923 de la Colonia Miguel Alemán de ésta Ciudad, con una superficie de 100.98 m<sup>2</sup>. con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 5.94 mts. con lote 25; Al sur en 5.94 mts. con calle Matamoros; Al este en 17.00 mts. con lote 6; y Al oeste en 17.00 mts. con lote 4; con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NUMERO 66110, LEGAJO 1323, del día 30 de noviembre de 1989, de este municipio. Valuado en \$157,775.00(ciento cincuenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del trece de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de octubre del año 2001.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3379.- Nov. 21 y 28.- 2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 siete de Noviembre del año 2001 dos mil uno, dictado en el expediente número 748/99, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el señor JORGE ABISAD SAHD, por conducto de su apoderado licenciado Ramón C. Navarro Ayala, en contra de IRMA LÓPEZ MARTÍNEZ, ÁNGEL LÓPEZ FERNÁNDEZ, y el C. CESAR LÓPEZ LÓPEZ, por si y en representación de los menores IRMA LILIANA, MARIA ISABEL Y JESÚS ALBERTO

LÓPEZ LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, con rebaja del veinte por ciento el bien inmueble.

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Colón 505 norte Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, propiedad de Irma Liliana López López y otros. Clasificación de la zona, habitacional y comercial. Índice de saturación de la zona, 95%. Población, normal y flotante. Tipo de construcción dominante, casas habitación de dos pisos y locales comerciales. Servicios municipales, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, banquetas de concreto hidráulico red telefónica aérea, recolección de desechos sólidos, (basura), transporte urbano y suburbano en general.- Medidas y colindancias según escrituras del predio.- Al norte, en 12.00 mts. con propiedad de Isabel Galicia; Al sur, en 12.00 mts. con propiedad de Juan casados; Al este, en 9.00 mts. con fracción del lote 479; Al oeste en 9.00 mts. con calle Colón. Superficie total según escrituras 108.00 m<sup>2</sup>, datos de Registro Publico de la Propiedad, Sección I, Número 28130, Legajo 563, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 18 de agosto de 1994.- Descripción general del predio.- uso actual, casa habitación de dos plantas de mampostería, en planta baja consta de sala, comedor, cocina, medio baño, hall, escalera y patio de servicio, en planta alta, dos recamaras baño completo y balcón. Tipo de construcciones, tipo 1.- Área habitable.- tipo II balcón y hall. Edad aproximada de construcción, 15 años. Vida útil remanente, mas de 40 años. Estado de conservación, regular. Calidad del proyecto, funcional. Unidades rentables, una.- valor físico o directo del terreno superficie. valor unitario. coef. motivo coef. Valor parcial.- 108.00 m<sup>2</sup> x \$900.00 1.00 \$00 \$97,200.00 valor del terreno \$97,200.00 valor de la construcción \$178,273.90. valor de inst. especiales sub-total \$11,500.00 valor físico directo \$286,973.90 valor comercial \$281,000.00 doscientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.,

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, con rebaja del veinte por ciento, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las 09.00 nueve horas del día 12 doce de diciembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Tampico, Tamaulipas, 12 de noviembre del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3380.-Nov. 21 y 28-2v2.

**EDICTO DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 1243/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Oscar Morales Elizondo por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. en contra de los CC. VICTOR MANUEL CARDIN DURAND, ROSSANA GARCIA BALTIERRA DE CARDIN Y BLANCA BALTIERRA GUTIERREZ DE GARCIA, se ordenó sacar a remate en

Primera Almoneda y Pública Subasta los siguientes bienes inmuebles .

- Predio urbano, con una superficie de 272.26 M2, que se identifica como lote 34 de la manzana número dos del conjunto residencial Guadalupe, de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 24.89 metros con lote 33.- AL SUR.- En 22.17 metros con lote 35: AL ESTE.- En 11.25 metros con calle Acapulco.- AL OESTE.- En 11.28 metros con lote 16 y casa habitación ubicada en dicho solar con el número 116 de la calle Acapulco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Número 5093, Sección I, Legajo 102 de fecha veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis del municipio de Tampico, Tamaulipas.

-Con servicios municipales de luz, agua, drenaje, pavimento de concreto, alumbrado público, mercurial, teléfono, con líneas de transporte urbano.

-Especificaciones de la construcción: cimientos zapata corrida de concreto armado, muro de carga, losas y traveses de concreto armado.- Muro de block de concreto de 15x20x40 centímetros entre piso losa de concreto armado, techo impermeabilizado y con pendiente.- Bardas de block de concreto de 15x20x40 centímetros, piso de mosaico, ventanas de aluminio.

-Al cual se le asigna un valor pericial comercial de \$460,408.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS00/100 M.N.).

-Predio rústico denominado Rancho "Las Blancas" ubicado en el municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie de 242-48-22 has., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE.- Con porción número 21.- AL SUR.- Con porción número 19.- AL ESTE.- Con línea de Farditos y Rodolfo Olivares.- AL OESTE.- Con Bernardo Zorrilla con una superficie de 242-48-22 hectáreas e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 39014, Legajo 781, Sección I, del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, de fecha 06 de marzo de 1992, con un valor comercial de \$145,489.32 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.), sumando ambos inmuebles la cantidad de \$605,897.32 (SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 32/ 100 M.N.)

-Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en la puerta del Juzgado de Ciudad Victoria, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de Villa de Casas, Tamaulipas, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles.-DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 05 de noviembre del año 2001.-El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

3402.-Nov. 22, 28 y Dic. 4.-3v2.

#### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JUANA PADRON AGUILAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1115/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. CARLOS CUEVAS ORTIZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3419.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

#### EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. PETRA MORENO VAZQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 669/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JUAN HILARIO LAREDO REYNA en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora PETRA MORENO VASQUEZ, por encontrarnos dentro de la causal prevista en la fracción XVIII, del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B).- La pérdida de la Patria Potestad y custodia de nuestro menor hijo, JUAN CARLOS de apellidos LAREDO MORENO.

C).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a

partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de agosto del 2001.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

3420.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

#### E D I C T O

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

###### Primer Distrito Judicial.

###### Cd. Victoria, Tam.

C. ANICETO ZUÑIGA ROQUE

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00582/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA VICTORIA MENDOZA TOVAR, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la causal XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado.

B.- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

C.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

3421.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

#### E D I C T O

##### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

A LA C. MARISELA ZACARIAS NIETO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta y uno de octubre del dos mil uno, radicó el Expediente Número 1089/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por MOISES CRUZ OCAÑA en contra de MARISELA ZACARIAS NIETO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un Dario Local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le darán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de noviembre del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3422.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

#### E D I C T O

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

###### Tercer Distrito Judicial.

###### Nuevo Laredo, Tam.

SR.

JESUS ALBERTO HERNÁNDEZ PALACIOS

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil uno, dictado por el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1187/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ANTONIA GAYTAN RAMOS contra JESUS ALBERTO HERNÁNDEZ PALACIOS.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de octubre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3423.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RAYMUNDO WONG CHÁVEZ

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del año en curso (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 109/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por LAURA ESTHELA PARTIDA CONTRERAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.
- b).- El otorgamiento de pensión alimenticia en mi favor.
- c).- La disolución de la Sociedad conyugal.

d - El de los gastos erogados que se sigan erogando desde la fecha del abandono del domicilio conyugal hasta la terminación de este Juicio derivados del mantenimiento del hogar, más el pago de los intereses más altos que el Banco de México haya fijado para los depósitos a plazo fijo al Sistema Bancario Mexicano, concepto de mantenimiento de los inmuebles, salarios, pagos de impuestos y derechos fiscales.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de julio de 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3424.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. SANDRA LUZ JIMENEZ ANGELES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 943/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por el C. HUMBERTO MENDIOLA PEREZ y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre dl 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3425.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

**E D I C T O****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ONESIMO MIGUEL GÓMEZ MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 369/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA en contra de ONESIMO MIGUEL GOMEZ MARTINEZ Y YOLANDA GARCÍA VÁZQUEZ, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado; se le hace saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: A).-El pago de la cantidad de \$ 153,962.95 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO UDIS), equivalente en pesos, según el valor que se encuentre dicha unidad en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del año en curso corresponde a \$451,199.21 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M. N.), por concepto de capital vencido derivado del importe del crédito que mi representada otorgó a la deudora original, mediante Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa. B).- El pago de la cantidad de \$14,620.57 UDIS (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UDIS), equivalente en pesos según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$42,846.59 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M. N.), por concepto de intereses normales vencidos generados hasta día 18 de enero del 2001. C).- El pago de la cantidad de \$511.64 UDIS (QUINIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$1,499.40 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M. N.), por concepto de interés moratorios vencidos a partir del 18 de enero del 2000, al día 18 de enero de 2001,

más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo. D).- El pago de la cantidad de \$154.31 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$452.22 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N.), por concepto de primas de seguros vencidas a partir del día 18 de enero del 2000, al día 18 de enero del 2001, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. E).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3426.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

### E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. YOLANDA GARCÍA VÁZQUEZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 369/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA en contra de ONESIMO MIGUEL GOMEZ MARTINEZ Y YOLANDA GARCÍA VÁZQUEZ, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado; se le hace saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: A).- El pago de la cantidad de \$153,962.95 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO UDIS), equivalente en pesos, según el valor que se encuentre dicha unidad en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del año en curso corresponde a \$451,199.21 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M. N.), por concepto de capital vencido derivada del importe del crédito que mi representada otorgó a la deudora original, mediante Contrato de Apertura de Crédito con garantía Hipotecaria de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa. B).- El pago de la cantidad de \$14,620.57 UDIS (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UDIS), equivalente en pesos según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$42,846.59 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M. N.), por concepto de intereses normales vencidos generados hasta el día 18 de enero del 2001.- C).- El pago de la cantidad de \$511.64 UDIS (QUINIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$1,499.40

(UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M. N.), por concepto de interés moratorios vencidos a partir del 18 de enero del 2000, al día 18 de enero del 2001, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo. D).- El pago de la cantidad de \$154.31 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$452.22 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N.), por concepto de primas de seguros vencidas a partir del día 18 de enero del 2000, al día 18 de enero del 2001, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. E).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3427.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

### E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

GRUPO CUEMEC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1069/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por el Licenciado Jorge Javier Arechinga Guajardo.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al Representante Legal de la Empresa Grupo Cuemec, S.A. de C.V., haciéndoles de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3428.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

### E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARIA OLAIS VIUDA DE SEGURA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del

dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00715/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por el C. FRANCISCO LARA CERVANTES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Usucapión o Prescripción positiva de una porción de su bien inmueble, y sobre la cual he adquirido la propiedad por prescripción.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de noviembre del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

3429.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. JORGE FERNANDO MORENO RESENDIZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha (19) diecinueve de octubre de (2001) dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 530/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MA. DE LA LUZ GUEVARA RAMIREZ en contra del C. JORGE FERNANDO MORENO RESENDIZ, de quien reclama las prestaciones descritas en los incisos A), B), C) y D), de su promoción inicial, por desconocer el domicilio del demandado C. JORGE FERNANDO MORENO RESENDIZ, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, debiéndose fijar además en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que se le concede el termino de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos, debidamente requisitados y rubricadas por la secretaria del Juzgado.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

3430.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. AIDE HERNANDEZ REYNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha once de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. SANTIAGA MANDUJANO ROJAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente me une al C. AIDE HERNANDEZ REYNA.

B.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos habidos en nuestro matrimonio.

C.- La disolución de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de octubre del dos mil uno.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbrica.

3431.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. SIVIO MARTINEZ MORALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha quince (17) diecisiete de octubre de (2001) dos mil uno, dictado en el Expediente Número 463/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. PATRICIA LARA JONES en contra de SIVIO MARTINEZ MORALES, a quien se le demanda: A).-La disolución del vinculo matrimonial al que actualmente me une con el C. SIVIO MARTINEZ MORALES, por la causal prevista por el artículo 249 fracción XVII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- B).-Como consecuencia de lo anterior, hago mención que dentro de nuestro matrimonio no adquirimos bien alguno, por el hecho de haber contraído matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, mismo por el cual no hay liquidación alguna.-Por desconocerse el domicilio de la demandada, se

ordenó emplazar al C. SIVIO MARTINEZ MORALES, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la secretaria de este Juzgado.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

3432.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

### E D I C T O

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SRA. TERESITA DE JESÚS ANGULO CERVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de agosto del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 735/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reinvidicatorio, promovido por el señor JOSE LUIS PALOMO TORRES, en contra de usted señora, TERESITA DE JESÚS ANGULO CERVERA; asimismo mediante proveído de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se ordenó emplazar a usted, por medio de un Edicto, por desconocer la parte su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora TERESITA DE JESÚS ANGULO CERVERA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de octubre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3433.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

### E D I C T O

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 1004/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORO RIVAS PEREZ denunciado por JUANA HERNÁNDEZ AGUIRRE VIUDA DE RIVAS Y OTROS, ordenándose la publicación en un Edicto por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se

presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los doce días del mes de octubre del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

3438.-Noviembre 28.-2v1.

### E D I C T O

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 944/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA FLORES RIVERA denunciado por GUILLERMO CASTRO HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación en un Edicto por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a Este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los tres días del mes de octubre del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

3439.-Noviembre 28.-1v.

### E D I C T O

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 945/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO SOSA CANTU denunciado por ANTONIA CANTU BAZAN, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a Este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los tres días del mes de octubre del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

3440.-Noviembre 28.-1v.



**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01088/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ACEVEDO COLUNGA, denunciado por la C. ELIZABETH ACEVEDO GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 11 de Octubre de 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3441.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil Uno, ordenó la radicación del Expediente Número 01148/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA VIGURI SALAZAR, denunciado por la C. LUIS RAMÍREZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 29 de Octubre de 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3442.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01147/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO MORENO GUZMAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3443.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 22 de octubre del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 620/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN PADRON IVONNE, promovido por la C. FELICITAS NUÑEZ LEAL VIUDA DE PADRON.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3444.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. OLGA MARTINEZ DE OSORIO, bajo el Número de Expediente 634/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del termino de quince días a su última publicación, para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de septiembre del año dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

3445.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 487/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de AGAPITO TURRUBIATES PEREZ y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los 08 días del mes de agosto del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

3446.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO QUEVEDO OLVERA, bajo Número de Expediente 813/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los cinco días del mes de noviembre del dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

3447.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con Residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO RODRIGUEZ CRUZ, bajo el Número 00741/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta

ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.-Es dado el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

3448.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 303/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ÁNGEL ALBERTO GONZÁLEZ ELENO, promovido por la C. GUADALUPE ELENO TORRES, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 01 de noviembre del 2001.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

3449.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 304/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL TORRES ALVAREZ, promovido por HECTOR TORRES ALVAREZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 1 de noviembre del 2001.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

3450.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 648/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes los señores RAMIRO GONZALEZ MENDOZA Y GUADALUPE OLVERA IZAGUIRRE promovido por YOLANDA GONZALEZ OLVERA; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de noviembre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3451.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

Por auto de fecha nueve de abril del dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 25/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMAN GARCIA VILLARREAL, promovido por los señores DOLORES AGUILAR GARCIA, G. GUADALUPE GARCIA AGUILAR y GLORIA GARCIA AGUILAR, vecino que fue del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 16 de abril del 2001.-El Secretario de Acuerdos del Area Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

3452.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. NICOMEDES ESTRADA CASTILLO, bajo el Expediente Número 876/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por (1) UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El

Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

3453.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1194/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALECTOR MOLINA MOLINA, denunciado por JUSTA RODRIGUEZ CONDE VIUDA DE MOLINA

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3454.-Noviembre 28.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 01186/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JESUS RAMÍREZ MORENO, denunciado por el C. VIRGILIO RAMIREZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 8 de noviembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3455.-Noviembre 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de julio del año dos mil uno, dictado dentro Expediente Civil 251/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ACEVEDO CRUZ Y GLORIA ALICIA OLVERA CRUZ, promovido por el C. JESUS MANUEL ACEVEDO OLVERA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto comparezcan a decir sus derechos hereditarios.- Es dado pare su publicación a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.

3456.-Noviembre 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, dl Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha dos de agosto del presente año dentro del Expediente Número 525/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de LEONEL IBARRA SALAS, promovido por ANGELICA SANCHEZ MANCILLA, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diez días del mes de agosto del año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3457.-Noviembre 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 870/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. LEOCADIO CONTRERAS RIVAS, por denuncia del C. ERNESTO CONTRERAS RAMIREZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.- Es dado a los cinco días del mes de noviembre del año (2001) dos mil uno.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

3458.-Noviembre 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 897/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FELIPE VILLEGAS REYES, por denuncia de la C. ANA HERNANDEZ REYES, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.-Es dado a los cinco días del mes de noviembre del año (2001) dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

3459.-Noviembre 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha de nueve de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 336/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. SABINA RICO FLORES Y GUILLERMO ZURITA REYES, promovido por BERNARDO ZURITA RICO Y OTROS, ordenando la

publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 12 de noviembre del 2001.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

3460.-Noviembre 28.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 408/01, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por RAUL MARTINEZ CEDANO, quien comparece dentro del Expediente citado con el objeto de adquirir el dominio en propiedad del siguiente predio rústico compuesto por 23-75-50 hectáreas, en González, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- En 68.50 Metros lineales con Ejido Magjiscatzin; AL SUR:- En 295.100 Metros lineales con Río Guayalejo; AL ESTE:- En 1,306.50 Metros lineales con Ingeniero Verlanga; AL OESTE:- En 1,320.18 metros lineales con Julio Narváez Leija.

Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como Estrados de este Juzgado.- Es dado para su publicación a los cinco días de noviembre del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

3461.-Nov. 28, Dic. 5 y 12.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda del siguiente bien: inmueble ubicado en lote 22, de la manzana 1, sección I, calle Gasoducto de PEMEX, número 331, entre Avenida Central y límites del Fracc. Granjas Económicas del Norte, S.A., en esta ciudad: AL NORTE, en 25.00 M. L. con calle Gasoducto PEMEX; AL SUR, en 25.00 M. L. con lote 10; AL ESTE, en 31.50 M. L. con lote número 23; y AL ESTE, en 31.50 M. L., con lote 21, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 54982, Legajo 1100, de fecha 4 de junio de 1981 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MIGUEL ANGEL GARZA CHAPA, siendo valuado pericialmente el citado inmueble en la cantidad \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 1168/1993; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAIME LEAL CANTU, en contra de MIGUEL ANGEL GARZA CHAPA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de noviembre del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

3462.-Nov. 28, 29 y Dic. 6.-3v1.